AYUNTAMIENTO DE
VALDILECHA

BANDO

D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

HACE SABER:

Que, con motivo de la celebración de las Elecciones Generales convocadas para el próximo día **29 de noviembre de 2026**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se pone a disposición de los electores el servicio de consulta del censo electoral correspondiente al municipio de Valdilecha.

PLAZO DE CONSULTA

El censo electoral podrá consultarse desde el día **12 hasta el 19 de octubre de 2026**, ambos inclusive, con el fin de comprobar los datos de inscripción y, en su caso, formular las reclamaciones que procedan.

LUGAR Y FORMA DE CONSULTA

La consulta podrá realizarse en las dependencias de las oficinas municipales, en el horario habitual de atención al público, **de 9:00 a 14:00 horas**, previa identificación de la persona interesada mediante documento acreditativo válido.

Con el fin de garantizar la confidencialidad de los datos, será requisito indispensable la identificación previa del interesado mediante la exhibición de alguno de los documentos oficiales que indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral, que se detallan a continuación:

- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
- Pasaporte
- Permiso de conducir, que incluya fotografía del titular.

Asimismo, se podrá realizar la consulta por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística, en la dirección:
https://sede.ine.gob.es/tramite/censo_electoral/

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), el censo vigente para las elecciones que se celebrarán el 29 de noviembre es el **censo cerrado a 1 de agosto de 2026**, que recoge los movimientos comunicados por los Ayuntamientos, Consulados y Registros Civiles **hasta el 30 de julio**, inclusive.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 13-10-2026 10:40:11

Código Seguro de Verificación (CSV): BCE8B11F55A82E78DF00F88C68B7EE38
Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/BCE8B11F55A82E78DF00F88C68B7EE38

Fecha de sellado electrónico: 13-10-2026 10:40:13 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:42:04

RECLAMACIONES

Durante el plazo indicado, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas por errores u omisiones en sus datos censales, por cambios de domicilio dentro de la misma circunscripción o por su indebida exclusión del censo, en los términos legalmente establecidos.

Las reclamaciones se tramitarán ante la correspondiente Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, a través de los medios habilitados al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valdilecha, a fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 13-10-2026 10:40:11

Código Seguro de Verificación (CSV): BCE8B11F55A82E78DF00F88C68B7EE38
Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/BCE8B11F55A82E78DF00F88C68B7EE38

Fecha de sellado electrónico: 13-10-2026 10:40:13

Fecha de emisión de esta copia: 13-10-2026 10:42:04